



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2003.-

**RES. PRESIDENCIA N° 16/2003**

**VISTO:**

Lo dispuesto por el art. 25 inc. 3° de la Ley N° 31 (según modificación Ley 1007), y por la Res. N° 60/2003 del Plenario del Consejo, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. N° 60/2003 el Plenario del Consejo ha aprobado la designación del personal propuesto oportunamente por el Sr. Consejero Dr. Juan Sebastián De Stefano para cubrir un cargo de Asesor en su planta de gabinete.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la Ley 31, según su texto vigente.

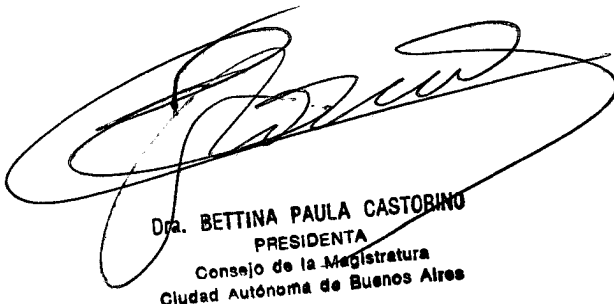
Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación del personal según el texto de la Res. 60/2003.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar como Asesora, en los términos del art. 85.2 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Sra. HAYDEE FAZZIO (DNI 12.273.615), a partir del día 3 de marzo de 2003, con una remuneración neta de pesos UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1200), para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

  
Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires